

# ACTA DE LA CLASIFICACION Y DECLARACION DE SOLDADOS

## SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Alcalde Presidente

*D. José Carablanca*  
*D. José Borrás*  
*D. Joaquín Puiguet*  
*D. Juan Girabau*  
*D. José Creus*  
*D. José Hlecuad*

En *San Quiric de Barro*  
á los *diez* de *Sete* de  
mil ochocientos *noventa y cinco*; siendo  
las *once* de su mañana, se reunió el Ayuntamiento  
en la Sala Capitular en sesión <sup>(1)</sup> *extraordinaria* bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. *José Carablanca*  
*Serrán* asistiendo el Regidor-Síndico  
D. *José Borrás*  
y demás Señores Concejales que al margen se expresan, al  
objeto de proceder al acto de la clasificación y declaración  
de soldados, tal como previene el capítulo IX de la vigente  
ley de 11 de Julio de 1885.

Examinado el alistamiento para depurar las incompati-  
bilidades que pudiesen resultar por parentesco, se tuvo en  
cuenta al efecto lo dispuesto en el artículo 74 de la misma.

Reconocida la medida á la vista de los concurrentes y  
de D. *Ramon Vila*

nombrado tallador por este Ayuntamiento, y hallándola  
conforme, ordenó el Sr. Presidente al infrascrito Secretario  
que leyera en alta voz, como así lo hizo, los capítulos VIII y  
IX de la precitada ley, y á continuación, el Reglamento y  
cuadro de inutilidades físicas que eximen del ingreso en el  
servicio del Ejército y de la Armada.

Acto seguido el Sr. Presidente encareció á los mozos y  
demás interesados que no dejaran de exponer en esta misma  
sesión y á medida que se les llame, todos cuantos motivos  
crean asistirles para eximirse del servicio, puesto que no les  
podría ser después atendida ninguna excepción que enton-  
ces no alegaran, á tenor de lo dispuesto por el art. 77 de la  
repetida ley; añadiendo que, á los que aleguen una ó varias  
exenciones, se les expedirá certificación en que consten, sin  
exigirles por ella ningún derecho.

En este estado se dió principio al acto de la clasificación  
y declaración de soldados en la forma que á continuación  
se expresa:

(1) Ordinaria ó extraordinaria



